

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

- 5578** *Admitido a tramite el Proyecto de Actuación para la construcción de una Planta de Tratamiento de subproductos del olivar y actividades complementarias, a instancia de la entidad Aprovechamientos Energéticos del Olivar Campiña Sur, S.L.U.*

Edicto

Don Francisco-Javier Sabaletе Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela.

Hace saber:

Por don Miguel Ángel Trapero Castro con DNI 28570747D, en representación de la entidad Aprovechamientos Energéticos del Olivar Campiña SUR, S.L.U. (AENOLIVA), con CIF B23742042, se ha presentado Proyecto de Actuación para la construcción de una Planta de Tratamiento de Subproductos del Olivar y Actividades complementarias con emplazamiento en las parcelas núms. 143, 144, 145, 146 y 151 del polígono 6 de este termino municipal, el cual ha sido declarado de interés social y admitido a tramite por acuerdo plenario en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, dicha declaración de interés social y admisión tramite queda vinculada a la ejecución de todas las edificaciones, construcciones, obras e instalaciones descritas en el mencionado Proyecto de Actuación.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art 43.1c) de la Ley 7/2002, de 17 diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace publico para los que pudieran resultar afectados de algún modo por dichas instalaciones con el fin de que puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto. Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales. El horario de atención al público es de 8:00 horas a 14:00 horas.

Escañuela , a 01 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO .